

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Peruana, Embajador Doctor José de la Puente Radbill, a invitación del Gobierno de la República Argentina, visitó la ciudad de Buenos Aires entre los días 10 y 12 de agosto de 1976.

Durante su estada fue recibido en audiencia especial por los señores Comandantes Generales de la Armada y de la Fuerza Aérea, Almirante D. Emilio Eduardo Massera y Brigadier General D. Orlando Ramón Agosti, en su calidad de integrantes de la Junta Militar, oportunidad en la que hizo entrega de un mensaje especial del Excelentísimo señor General de División D. Francisco Morales Bermúdez, Presidente de la República Peruana, dirigido al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina, Teniente General D. Jorge Rafael Videla.

El día 12 de agosto de 1976, el Canciller del Perú se trasladó a la Central Nuclear de Atucha, acompañado por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Contraalmirante D. César Augusto Guzzetti, con el fin de tomar conocimiento directo del alto grado de desarrollo tecnológico alcanzado por la República Argentina en el campo del uso pacífico de la energía nuclear, y en atención a la estrecha colaboración existente en la materia entre los dos Gobiernos, concretada a través de los Acuerdos en vigor.

En las reuniones de trabajo que llevaron a cabo los

señores Cancilleres, analizaron distintos temas referidos a las diversas áreas de las relaciones bilaterales y, con el fin de dar testimonio del amplio campo de coincidencias que facilitará la cooperación entre ambos países, formularon la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

Ambos Cancilleres expresan su decisión de ampliar y profundizar los fraternales lazos de amistad que tradicionalmente han caracterizado las relaciones peruano-argentinas, basados en un mismo origen, un pasado histórico común y la lucha conjunta por la independencia de sus pueblos, mediante el incremento de la cooperación entre sus respectivos gobiernos.

Señalan la conveniencia de apoyar la acción conjunta y eficaz de los países latinoamericanos en los foros internacionales a fin de fortalecer su capacidad de negociación en los mismos y obtener una plena participación en las decisiones que afecten el futuro de la humanidad.

Reiteran la adhesión de sus países a los principios de Derecho Internacional que rigen las relaciones entre los Estados y, en especial, a los de la autodeterminación de los pueblos, la igualdad soberana de los estados, la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de las controversias internacionales, la integridad territorial de los Estados, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza y la cooperación internacional para el desarrollo.

Observan con satisfacción la entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y se proponen continuar como hasta el presente las consultas informales entre las Cancillerías de ambos Gobiernos, previas a

las próximas Reuniones, para facilitar las tareas futuras, conducentes a la formulación de posiciones o estrategias comunes que respondan a las genuinas aspiraciones o intereses de los Países Miembros. Asimismo destacan la necesidad de que se intensifique el desarrollo de los Comités de Acción para afianzar el proceso de integración latinoamericano.

Renuevan su decidido respaldo a los procesos de integración económica existentes en el ámbito latinoamericano y resaltan la necesidad de que el desarrollo de los mismos sea armónico y confluyente, con el propósito de integrar la región. En este sentido, coinciden en la conveniencia de reactivar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

A fin de consagrar los principios que habrán de establecer una nueva dimensión en las relaciones hemisféricas, acorde con las actuales circunstancias políticas, económicas, culturales y sociales del mundo, reafirman su interés en la necesidad de que se concluyan los trabajos orientados a la reestructuración del Sistema Interamericano, de conformidad con los acuerdos adoptados en la VIa. Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Concuerdan en aunar esfuerzos para lograr la definitiva erradicación de toda forma de colonialismo en el hemisferio.

Su Excelencia el Señor Canciller del Perú renovó el total apoyo de su Gobierno a la República Argentina en su derecho al ejercicio efectivo de la soberanía sobre las Islas Malvinas.

Reafirman la decisión de sus Gobiernos de condenar los actos que tiendan a alterar o modificar las normas de vida de los países latinoamericanos, y que atenten contra la paz y seguridad

necesarias para el desarrollo integral de sus pueblos.

Destacan la importancia de la Conferencia Regional Latinoamericana sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que se celebrara recientemente en Lima, y de la Conferencia Mundial que sobre la misma materia tendrá lugar en Buenos Aires en 1977. A este respecto, expresan su confianza de que dichas reuniones sirvan de apoyo eficaz a la expansión de la cooperación horizontal latinoamericana y con países en desarrollo de otras regiones, como elemento de singular importancia para estrechar la solidaridad entre ellos y fortalecer su capacidad de acción conjunta.

Expresan igualmente que la V Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, que se lleva a cabo en Sri Lanka, es uno de los foros para que un grupo de Estados expresen sus esperanzas y expongan soluciones y aportes constructivos que puedan contribuir al desarrollo de los pueblos más necesitados. Anhelan igualmente que los resultados de esa Conferencia sean el fruto de amplias coincidencias en que el respeto hacia todos los Estados de la Comunidad Internacional supere posiciones extremas que no favorecen a los países en desarrollo.

Expresan la esperanza de que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional que se celebra en la Ciudad de París, pueda adoptar decisiones armónicas sobre el conjunto integral de soluciones en los campos de materias primas, energía, finanzas y desarrollo económico, que permitan impulsar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Coinciden en que los logros alcanzados en la IVa. UNCTAD de Nairobi constituyen una demostración de la unidad y solidaridad entre los países en desarrollo, principalmente en

torno al convencimiento de que es urgente superar los enfoques fragmentarios para la solución de los problemas del comercio internacional de materias primas. En este sentido, convienen en la importancia de mantener dicha unidad y solidaridad a fin de que los esfuerzos destinados a obtener la pronta y eficaz marcha de las negociaciones sobre el Programa Integrado de Productos Básicos constituyan una importante contribución para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Reiteran el propósito de ambos Gobiernos de continuar actuando en forma coordinada en el seno de la IIIa. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que actualmente celebra su Quinto Período de Sesiones en la ciudad de Nueva York. En tal sentido reafirman su indeclinable intención de promover el reconocimiento por la comunidad internacional de la soberanía y jurisdicción de los Estados ribereños sobre las zonas marítimas adyacentes a sus costas hasta una distancia de 200 millas, sin que ello afecte las libertades de comunicaciones.

Concuerdan asimismo, en que la soberanía de los Estados costeros se extiende sobre la plataforma continental hasta el borde inferior externo del margen continental, cuando aquél se encuentra a una distancia superior a 200 millas.

Reafirman que este derecho inherente del Estado ribereño a explotar y conservar los recursos naturales de las zonas marítimas adyacentes a sus costas es necesario para promover el máximo desarrollo de su economía y elevar el nivel de vida de su pueblo.

Expresan su anhelo de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar culmine con la adopción de un instrumento que proteja adecuadamente los derechos e intereses

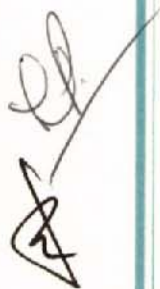
de los países en desarrollo sobre los recursos existentes en la zona internacional de los fondos marinos, de tal manera que su a provechamiento favorezca el sano desenvolvimiento de la economía mundial y evite los efectos perjudiciales que una explotación sin control podría ocasionar sobre la economía de los países en desa rrollo productores y exportadores de dichos recursos.

Respaldan decididamente los esfuerzos desplegados en las Naciones Unidas para lograr gradualmente el desarme general y completo y la convocatoria de una Conferencia Mundial sobre De sarme así como las propuestas regionales encaminadas a la eliminación de tensiones entre países de la América Latina con el fin de derivar los mayores recursos posibles al desarrollo de sus pueblos.

Ratifican su interés en aumentar el intercambio de co nocimientos en el campo de la ciencia y de la tecnología y en in crementar la cooperación en el ámbito cultural y educativo, en el convencimiento de que ello reforzará las relaciones entre ambos países y fortalecerá la defensa en el campo internacional de prin cipios que les son comunes.

Concuerdan en aunar sus mayores esfuerzos con el fin de intensificar las relaciones económicas y comerciales y observan con satisfacción el incremento del nivel global operado en los últimos años en las relaciones comerciales bilaterales.

La República Peruana nota con beneplácito el incremento de las relaciones comerciales y el apoyo sostenido dado por la República Argentina para la adquisición de sus productos así como también, la cooperación que vienen prestando empresas estatales y privadas argentinas en las obras de infraestructura que realiza el Gobierno del Perú.



Deciden, para promover aún más esas relaciones, convocar a la IIIa. Reunión de la Comisión Especial Peruano Argentina de Coordinación (C.E.P.A.C.) para la primera quincena del mes de diciembre del presente año, de acuerdo con el Acta Final suscrita con motivo de la visita del Señor Ministro de Comercio del Perú durante el mes de febrero de 1976.

Expresaron su convicción de que este cordial encuentro ha contribuido a estrechar aún más las fraternales relaciones que unen al Perú y a la República Argentina.

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú agradeció vivamente la hospitalidad del Gobierno y del pueblo argentinos y las múltiples y calurosas atenciones de que fuera objeto durante su permanencia en la República Argentina. Asimismo, invitó a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina a realizar una visita oficial al Perú, la que fué aceptada con complacencia.

Dada en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis.

